

**APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, EL GASTO Y  
EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
SUMINISTRO DE MÁQUINA REENVASADORA DE FORMAS SÓLIDAS  
HF-SUM2022-015**

En mi condición de Director Gerente del Hospital La Fuenfría y en virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución 342/2021, de 13 de Septiembre, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias de Madrid y Centro de Transfusiones (BOCM Nº 222 de 17 de Septiembre de 2021).

**RESUELVO**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación:

1. **Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del **Suministro de Máquina Reenvasadora de Formas Sólidas para la Farmacia del Hospital La Fuenfría** mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado Pluralidad de Criterios.
2. **Aprobar** el Gasto derivado de la referida contratación con cargo a la **Partida Presupuestaria 62399- Programa 312A – Centro Gestor 171188212** del Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud, con la siguiente distribución de anualidades:

	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
EJERCICIO 2022	22.500,00 €	4.725,00 €	<b>27.225,00 €</b>

3. **Aprobar** el Expediente de Contratación HF-SUM2022-015 - Suministro de Máquina Reenvasadora de Formas Sólidas para la Farmacia del Hospital La Fuenfría y Acordar la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado Pluralidad de Criterios para la adjudicación del contrato.

En Cercedilla a 23 de Mayo de 2022  
Javier Rodríguez Hernández  
El Director Gerente

